

7423

31 de mayo de 2018

RECIBIDO JUN 5 18 AM 8:52

PRESIDENCIA DEL SENADO
V m v

Hon. Thomas Rivera Shatz
Presidente
Senado de Puerto Rico

COMENTARIOS AL PROYECTO DEL SENADO 1000 PARA... "PROHIBIR LAS "TERAPIAS DE CONVERSION" DE MENORES... (HOMOSEXUALES)... Y OTROS FINES....

Le saludo con la Paz de Cristo! Primeramente quiero felicitarle por sus posturas en años recientes a favor de las causas justas, especialmente a favor de los trabajadores puertorriqueños. Es la primera vez que escribo comentarios para una medida legislativa en mi carácter personal, pero esta vez el asunto lo amerita.

Quiero que sepa que sigo de cerca el debate internacional sobre medidas legales que están afectando el derecho a la vida, la calidad de vida, la familia y la sociedad, tales como: la legalización del aborto, la legalización de las drogas, la legalización del matrimonio del mismo sexual, etc.. Si algo he aprendido en estos últimos años de mi experiencia de conversión y estudios bíblicos es que el mal (maligno, demonio, etc.) existe y es real. Tan real es, que tentó a Cristo en el desierto y sigue tentando al mundo a través de la historia de la humanidad, y lo hace hoy día inmisericordemente. El mal se vale de grupos de presión (ignorantes de la Palabra de Dios) como la llamada "comunidad gay" para presionar a los gobiernos del mundo a cambiar las leyes que históricamente han definido al hombre, la mujer, el matrimonio y la familia. Si el demonio utiliza a estos "grupos" para trastocar el fundamento de la sociedad que es el matrimonio y la familia, el demonio logrará su objetivo de acabar con la vida y el mundo. El santo Papa Juan Pablo II decía que "la familia es la piedra angular de la civilización". La Santísima Virgen María le dijo a la vidente Sor Lucía en la Apariciones en Fátima, Portugal, que "la batalla final del demonio sería contra el matrimonio y la familia". Vamos a dejarnos de hipocresía y vamos a llamar a las cosas como son: estamos en una batalla entre el bien y el mal y el demonio utiliza hasta las leyes de los gobiernos como instrumentos para ganar la batalla. Solo le resta al político dejar saberle al Pueblo y a Dios en qué lado de la batalla decide pelear. La Palabra de Dios nos enseña que Dios nos ha revelado todos los valores que el ser humano debe seguir y rol que tienen los padres en las enseñanzas de los hijos.

El reconocido conferenciante, sacerdote y exorcista español Padre Fortea ha indicado que en los "tiempos finales" la persecución a la Iglesia por parte de los gobiernos del mundo, inspirados por el demonio, será a través de las "leyes". Al final, si las Iglesias o alguno de sus miembros, se expresa sobre algún tema homosexual, el aborto o las drogas que están protegidos por ley, podrían cometer algún delito. De esta forma, se acalla la voz y los principios de la Iglesia que son inspirados en la Palabra de Dios, porque la ley lo prohíbe. Y el astuto demonio habrá logrado una victoria. Por tanto, si el Gobierno de Puerto Rico, que ya legalizo la marihuana, que ya permitió el matrimonio del mismo sexo, ahora pretende prohibir a las iglesias: "orar", realizar "cadenas o círculos de oración", realizar rituales de "liberación o exorcismo", o realizar

"dirección espiritual" por parte de sacerdotes, para el bien de un menor homosexual, estaría violando el derecho de libertad religiosa de las iglesias y del pueblo de Dios. Es increíble como los grupos de presión homosexual han sido tan ingeniosos de cabildear en la Legislatura para proponer medidas como el P. del S. 1000 para acallar la voz de la Iglesia. Lo mismo ocurrió en el Imperio Romano, cuando se perseguían y se mataban a los cristianos en el primer siglo y luego del martirio de miles de cristianos, la religión Cristiana perdura.

Pero más allá de los aspectos espirituales y bíblicos sobre los valores familiares, existen razones lógicas, legales y sociales para retirar el Proyecto del Senado 1000 que busca prohibir la "conversión" de menores homosexuales, a saber :

1. Libertad religiosa- Se limita y se viola el Derecho a la Libertad Religiosa del individuo que está protegido por la Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos;
2. Derechos de los padres- Se limita y se viola el Derecho de los padres de poder criar e intervenir con los hijos (menores) según los valores familiares;
3. Riesgo de salud de un menor- Se limita la labor de un profesional de la salud (psicólogo, psiquiatra, etc.) a intervenir en casos de riesgos a la salud física o mental de un menor homosexual y en casos de problemas o trastornos de la sexualidad de un menor, o en casos de menores que se encuentran en proceso del desarrollo o de la definición de su sexualidad;
4. Representatividad- Las familias que desean la libertad de poder intervenir y criar a sus hijos (incluyendo menores homosexuales) según los valores familiares, y el pueblo de Dios (iglesias), constituyen la totalidad de la población puertorriqueña, y obviamente son muchos más que los "grupos de presión gay". Por tanto, el legislador tiene que legislar para el "bien común" para representar a la mayoría del pueblo los eligieron con sus votos y no legislar para grupos individuales, afectando el derecho de la mayoría de un pueblo.

Por tanto, esta medida legislativa no presenta ningún beneficio, moral, Social, legal, ni político. Esta medida legislativa podría abrir las puertas para otras medidas adicionales en contra de la libertad religiosa, de la familia y del matrimonio, empeorando aún más la sociedad. Recordemos que décadas atrás la homosexualidad era considerada por la comunidad médica internacional como un "problema de trastorno de salud", pero en años recientes los grupos de presión homosexual han logrado cabildear en los gobiernos del mundo para cambiar el tema homosexual en un problema de "derechos humanos", cambiando a su vez el pilar del matrimonio y la familia de la sociedad.

En sus conciencias y en sus manos se encuentra la decisión final. Recuerden que sus actos no solo lo definirán a usted, sino a todo un pueblo. Oro por usted. Amen.

Atentamente,



Plan. Juan Carlos Vega Cidraz
Planificador Profesional Licenciado